Entrando en el contenido de la proposición de ley, quiero manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista sustenta su voto en contra en dos premisas importantísimas. La primera se refiere al carácter de tributo, totalmente cedido a las comunidades autónomas, que tiene el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y la segunda es relativa a aspectos más sustantivos y de fondo de la propia proposición de ley, que después intentaré detallar. La primera, como decía antes, se refiere al tema competencial. Señora Pigem, coherencia también es que cada administración asuma sus propias competencias y sus propias responsabilidades. Deben ser ustedes conscientes de que se trata de un impuesto íntegramente transferido y, por tanto, la Generalitat desde ese momento también puede, si quiere, habilitar mecanismos para conseguir el objetivo final, que es el beneficio fiscal. Después existe el principio de corresponsabilidad fiscal. Como decía antes, las comunidades autónomas, si quieren, pueden adoptar medidas para conseguir estos beneficios fiscales. A la vez hay que tener en cuenta el principio de lealtad institucional a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 8/1980, según el cual la actividad financiera de las comunidades autónomas se ejercerá en coordinación con la Hacienda del Estado. Se debería tener en cuenta, conforme al referido principio, que, si realmente se tomase en consideración esta propuesta, el Estado debería compensar a las comunidades autónomas, pues, si no, tendrían realmente falta de ingresos.

En cuanto al aspecto sustantivo, quiero destacar que los principales motivos de la proposición de ley objeto de análisis contienen algunas afirmaciones que no son del todo ciertas. Se refiere a un trato fiscal discriminatorio. Pues bien, entendemos que no se discrimina, puesto que es voluntario por parte de los cónyuges optar por el régimen matrimonial en cada momento. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Además, lo pueden hacer de forma inicial y durante la vigencia del matrimonio, por lo que no entendemos cómo se puede hablar de discriminación en este aspecto.

Para ir acabando —el presidente me ha pedido antes que emplee cinco minutos—, quiero decir que hay tres elementos en los que mi grupo sustenta el voto en contra de la toma en consideración. En primer lugar, como decía antes, el aspecto competencial. Es un impuesto totalmente cedido y corresponde a las comunidades autónomas desarrollar los beneficios fiscales. En segundo lugar, de acuerdo con el principio de lealtad institucional, la aprobación por el Estado de beneficios fiscales que reduzca el nivel de ingresos de las comunidades autónomas puede obligar al propio Estado a compensar económicamente dicha reducción de ingresos. Y, por último, no debe olvidarse que los matrimonios que optan por el régimen de separación de bienes lo hacen precisamente porque no quieren formar una sociedad conyugal patrimonial. Por tanto, carece de sentido otorgar los beneficios fiscales de las sociedades conyugales a quienes optan de manera voluntaria y libre por formar una sociedad de carácter no conyugal y, por tanto, separación de bienes.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Fernández.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SEGURIDAD DE LAS CENTRALES NUCLEARES ESPAÑOLAS. (Número de expediente 162/000828.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista sobre la seguridad de las centrales nucleares españolas. Por parte de su grupo tiene la palabra el señor Morán.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la situación que está viviendo ahora mismo el pueblo japonés parece que no vamos a ser capaces de encontrar un punto y final a un proceso que comienza a tornarse ciertamente preocupante. En cualquier situación de catástrofe de tipo natural las personas tienden a encontrar un momento de olvido de la situación que se ha producido, y establecer un reinicio de sus vidas llamado punto cero. En cualquier catástrofe hay un punto cero: culmina la catástrofe, se analizan los daños producidos, y cualquier persona intenta reiniciar su vida. En el caso de una catástrofe nuclear el problema que surge es que no existe el punto cero. No hay capacidad para que ninguna persona pueda reiniciar su vida a partir del momento en el que el accidente tiene su punto y final, porque sus consecuencias se prolongan durante decenios e incluso siglos o milenios. Es verdad que lo acontecido en Japón nos obliga a todos, y en este caso al Parlamento español, a tomar algunas decisiones que trasladen seguridad y certeza a los ciudadanos. Esa es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista, trascurrido un plazo razonable desde el momento en que tuvo lugar el terremoto, trae a la consideración del hemiciclo la proposición no de ley que debatimos.

Con la normativa actualmente existente en materia de seguridad de centrales nucleares y todo lo que la acompaña, incluidas las regulaciones sobre residuos y demás, sería razonable pensar que un niño que naciese este año 2011 podría cumplir su mayoría de edad en un país libre de centrales nucleares, ateniéndonos al propio proceso de vida útil que afecta a los reactores en estos momentos en nuestro país. Y ese es el punto de partida sobre el cual tenemos que tomar decisiones, y las decisiones van en el sentido de cómo administramos el

proceso que va desde el momento actual, con la composición de *mix* energético que tenemos en nuestro país, con la presencia de generación nuclear, hasta el momento en el que se produciría el cierre de la última de las centrales nucleares. Eso tenemos que incorporarlo a algunas otras cuestiones que ya considerábamos, como es el avance de las tecnologías, la posibilidad de que eso afectase a la mayor capacidad de penetración de las energías renovables, y el camino hacia un modelo energético limpio, libre de residuos y de emisiones, seguro —que es lo que en estos momentos más nos preocupa—, y económicamente viable. Bien, en ese proceso centramos ahora mismo nuestra mayor preocupación en cuanto a seguridad.

Lo sucedido en Japón nos obliga a revisar todos los protocolos de seguridad con los que hasta ahora nos regíamos, no solo en nuestro país, sino también en todos aquellos países que disponen de tecnología nuclear aplicada a la generación eléctrica. Por lo tanto debe producirse en el marco de un acuerdo internacional, y en ese acuerdo se fijarán los mínimos de las condiciones que han de cumplir las centrales nucleares que ya están en funcionamiento, y también las que en el futuro se creen en aquellos países que tuviesen la voluntad de incorporar nuevos reactores nucleares a su parque. Hay una condición irrenunciable que el Gobierno ya ha anunciado: aquellas centrales nucleares que no superen las pruebas de estrés a las que van a ser sometidas, en función de ese acuerdo internacional de definición del marco de seguridad de las centrales nucleares, deberán ser cerradas con carácter inmediato. Por ello lo que tiene que trasladar la Cámara al Gobierno es el escenario en el cual entenderíamos que sería razonable que se produjese ese estudio, y además se deberían tener en cuenta las consecuencias que se derivarían de la aplicación de ese nuevo marco de definición de seguridad de las centrales nucleares.

Prácticamente todos los grupos parlamentarios han trasladado su preocupación sobre la situación que se vive en estos momentos a nivel mundial, y han incorporado una serie de propuestas de enmiendas que en su caso mejorarían el texto propuesto inicialmente por el Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que en ese marco de preocupación compartida deberíamos ser capaces de incluir la mayoría de las aportaciones que se producen por parte de los distintos grupos presentes en la Cámara. En esa dirección va a ir dirigida nuestra voluntad. Trasladamos a cada uno de los grupos parlamentarios el propósito de aceptar en la medida de lo posible, y sin que ello suponga distorsiones de ningún tipo, buena parte de las sugerencias que se nos hacen teniendo en cuenta fundamentalmente dos cuestiones, ya que gestionamos dos escenarios de realidad existente: uno, que hay un acuerdo de Consejo de Ministros respecto a una central nuclear que ya ha alcanzado su umbral de vida útil, los cuarenta años, y que por lo tanto requiere un tratamiento específico, y dos, que al resto de centrales nucleares que tienen un calendario de cumplimiento de vida útil situado entre los años 2021 y 2028 habrá que incorporarles esas exigencias en el futuro. En ese sentido solamente hay tres enmiendas que propondrían sustituir el tratamiento de lo recogido en el punto 5, específicamente destinado a Garoña, que son especialmente del Grupo Parlamentario Popular que hace una incorporación respecto al texto en su momento aprobado en la Ley de Economía Sostenible…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Morán, por favor.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ:** Si el Grupo Popular así lo considera, creemos que esto se podría incorporar perfectamente como enmienda de adición al texto recogido.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Morán.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por parte de varios grupos. En primer lugar, para defender las del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar celebramos que el Grupo Parlamentario Socialista haya traído a discusión de esta Cámara una proposición no de ley que habla de nucleares, y en concreto de la seguridad en las centrales nucleares. Recogemos un texto de la ex ministra de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona, publicado justamente el día 5 de abril, que decía —y leo textualmente—: Resulta intolerable el esfuerzo por minimizar las consecuencias de Fukushima; intolerable ante todo desde el punto de vista democrático. Los ciudadanos tienen derecho a saber cuáles son los riesgos reales, y cómo se gestionan por parte de empresas y gobiernos, así como quién asume responsabilidades y quién sufraga los costes en el caso de accidentes en las centrales nucleares. Por tanto, como decía al principio, celebramos que podamos discutir este tema en la Cámara.

Quiero decirles también que para nosotros la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es insuficiente, no errónea, pero del todo insuficiente. Decía que a pesar de los intentos de la industria nuclear de minimizar el accidente múltiple en la central nuclear de Fukushima, actuando con opacidad y tergiversando los hechos, ha quedado de nuevo claramente manifiesta la extrema peligrosidad de este tipo de energía, y ante esta situación el Gobierno y el Parlamento deben actuar con responsabilidad y adoptar medidas concretas para que nuestro sistema energético sea eficiente, inteligente y cien por cien renovable.

Un análisis correcto de lo ocurrido en Japón muestra que la causa real del accidente nuclear no ha sido ni el terremoto ni el *tsunami*. Lo que estos causaron fue exclu-

sivamente la pérdida del suministro eléctrico a la central, y esta pérdida de suministro eléctrico a una central puede pasar no solo con terremotos y con *tsunamis*, sino con cualquier otro accidente. También hubiera podido ocasionar una pérdida prolongada de suministro eléctrico cualquier cosa exterior; la evolución de los acontecimientos hubiera sido con toda probabilidad la misma. Esta misma falta de capacidad de respuesta en Fukushima también podemos tenerla en Santa María de Garoña, puesto que su reactor nuclear es idéntico a la unidad de Fukushima I. Y también hay que decir que la central nuclear de Cofrentes es similar a la del resto de unidades de la planta japonesa. El Gobierno español a nuestro entender debería cerrar estos reactores inmediatamente, ya que su falta de seguridad ha quedado palpablemente demostrada por su grave incapacidad de refrigeración del combustible nuclear en situación de emergencia. Esta es una de las primeras cuestiones que planteamos, no solo el cierre de Garoña de inmediato, sino también por seguridad el de Cofrentes.

Quisiera decirles también que a partir de Fukushima el fin de la era nuclear ha llegado. Hemos de acelerar el abandono generalizado de esta energía tan peligrosa, que ya estaba en franca retirada antes del accidente japonés. En nuestro país la viabilidad técnica y económica de un sistema de generación eléctrica basado al cien por cien en energías renovables quedó demostrada en distintos informes. Solo enumero uno. El documento Un nuevo modelo energético para España, recomendaciones para un futuro sostenible, publicado en 2009 por la Fundación Ideas para el Progreso, del Partido Socialista Obrero Español, muestra claramente cómo la energía nuclear se podría sustituir de forma acelerada en el año 2016. Lo único que falta es voluntad. ¿Qué sentido tiene asumir el riesgo de que suframos un accidente nuclear cuando afortunadamente, gracias a las energías renovables, podemos cerrar rápidamente todas las centrales nucleares? Por esto nosotros planteamos siete enmiendas y esperamos que el Partido Socialista Obrero Español acepte la mayoría de ellas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Buenaventura. Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Ridao por el resto del tiempo que ha quedado a su disposición.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Gracias, señora presidenta.

Son malos tiempos para los apologetas de la energía nuclear, para ese revisionismo creciente de estos últimos tiempos sobre los eventuales beneficios de la energía nuclear, entre otras cosas porque se demuestra que, en primer lugar, no es limpia, lleva un problema aparejado para la gestión de los residuos todavía no resuelto; tampoco es una energía barata, porque el uranio no lo es, ni construir una central y desmontarla; porque no es ilimitada, porque el uranio se agota, como otros recursos naturales; y sobre todo porque no es segura, y eso lo hemos visto recientemente en Japón. A raíz del episodio de Japón hemos podido rememorar lo que sucedió hace unos años en Chernóbil. En Chernóbil hubo 200.000 muertos. En Chernóbil todavía arrastramos algunos problemas…

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Mixto en primer lugar tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Lo ocurrido en Fukushima va a hacer que aprendamos todos mucho. Todo el mundo va a aprender mucho de las medidas de seguridad necesarias, va a obtener conclusiones, y eso ayudará a que vivamos en un mundo más seguro donde se utilice la energía nuclear que se considere necesaria, imprescindible para el desarrollo de los países, y de una manera equilibrada, de una manera sostenible, e insisto en que de una manera segura. Por tanto, con todas la apelaciones y las apreciaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista cuando ha presentado su proposición no de ley y lo contenido en el texto de la proposición no de ley, con todo lo que tiene que ver con la seguridad, con todo lo que tiene que ver con las pruebas de estrés, con todo lo que tiene que ver con el máximo de controles no podemos estar más que de acuerdo. Seguridad, toda. Pruebas, las que se han hecho y las que haya que hacer. Todas las conclusiones que obtengamos aplicarlas no solo en las centrales españolas, sino en las de todo el mundo. Es decir, aprender del ejemplo, aprender de la tragedia y utilizar todo ese conocimiento. A la vez nos parece muy razonable todo lo que se ha planteado en relación con la necesidad de obtener los mejores informes, de dar cuenta de los informes, de que exista transparencia de todo ello, y que además se haga en tiempo y forma.

Como conclusión diré que esto nos lleva a considerar que hemos de tener muy en cuenta todo lo que diga el Consejo de Seguridad Nuclear. Todo lo que diga siempre, no solamente cuando esté en relación con nuestro criterio político, partidario o ideológico previo, sino siempre. Porque si solo le hacemos caso cuando coincide con lo que dice, más vale que lo disolvamos, y que no tengamos en cuenta que existe y que nos ahorremos una serie de dinero en su disolución, cosa que no creo que haya que hacer, sino justo lo contrario; hay que atender a sus requerimientos y hay que cumplir con ellos, siempre estrictamente. Por eso la enmienda que planteamos va sobre el punto 5, porque de mantenerse —acabo, señora presidenta— llegaría a la conclusión de que el único objetivo del Grupo Socialista es que sancionemos en un Pleno una decisión que tomó el Consejo de Ministros, y francamente no nos corresponde hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Díez.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Brevemente. Desde Coalición Canaria apostamos por el desarrollo de las energías limpias, más cuando estamos en un territorio como Canarias en el que abundan las zonas de viento y de sol. Somos conscientes de que aún han de pasar algunos años para que las energías renovables puedan sustituir totalmente a la energía nuclear, por su carestía que con el tiempo esperamos que disminuya, pero también porque es un recurso discontinuo e irregular. Y mientras tanto, ¿qué hacemos con las centrales nucleares? Sabemos que siempre puede existir el riesgo —aunque mínimo— de un fenómeno natural o de un error humano que produzca una tragedia; Chernóbil o Fukushima son dos terribles ejemplos. Por eso mientras decidimos cuál será el futuro de la energía nuclear en nuestro país el Gobierno está obligado a garantizar la máxima seguridad y solidez de las centrales, y con ello la protección de los ciudadanos y del medio ambiente ante cualquier imprevisto.

Como dice el punto 2 de esta iniciativa, el Gobierno debe modificar las normas que regulan el funcionamiento de las centrales en España, adecuándolo a las recomendaciones de la Unión Europea, y nosotros también creemos que es necesario que la comunidad internacional obligue a todos los Estados a cumplir las normas de la Agencia Internacional de la Energía Atómica. Señorías, mientras sigan funcionando en España centrales nucleares, lo mínimo que puede pedirse al Gobierno es el máximo celo en la prevención de riesgos, la revisión de todas las instalaciones y de los sistemas de seguridad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Joquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Gracias, señora presidenta.

Aun estando de acuerdo con la necesidad de reforzar las medidas de seguridad de las centrales nucleares, creemos que la proposición se queda corta. Es necesario extraer lecciones de lo ocurrido en Fukushima y descartar la energía nuclear en el *mix* energético español del futuro. Frente a los que nos presentan la energía nuclear como una energía segura, limpia y barata, habría que recordarles, primero, que tienen razón cuando dicen que ninguna tecnología de generación es segura al cien por cien, pero precisamente por eso debe descartarse una energía que, en caso de accidente, representa una amenaza incomparablemente mayor a cualquier otra fuente de generación; segundo, que si a la hora de valorar los costes económicos de la energía nuclear le imputamos los costes de tratamiento y almacenaje de residuos durante generaciones y generaciones, la energía nuclear es una de las más caras; y no hablemos ya si le imputamos los costes en caso de accidente.

El Estado español exporta más electricidad de la que importa; tiene una capacidad de generación muy superior a la demanda interna, y tiene un extraordinario potencial de desarrollo en el campo de las energías renovables. Por lo tanto creemos que es perfectamente asumible la sustitución progresiva de la aportación de la energía nuclear al *mix* energético impulsando las energías renovables, y ese es el sentido de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Para defender las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar los cuatro primeros puntos de la proposición no de ley porque evidentemente necesitamos más seguridad, revisar la seguridad de las centrales nucleares, habida cuenta de que hay que aprender de lo que ha pasado en Japón en estos últimos meses, y sobre todo en función de lo que sea la normativa europea revisar el funcionamiento de nuestras centrales nucleares. Todo lo que sea el estudio y el análisis para fin de año de nuestras centrales, de acuerdo; que se aplique la nueva normativa europea que vaya a surgir, totalmente de acuerdo; que haya transparencia y por lo tanto se apliquen los resultados.

Nosotros hemos tenido siempre una postura a favor de que hagamos caso a los técnicos; hagamos caso de lo que dice el Consejo de Seguridad Nuclear porque es el encargado de velar por la seguridad de la energía nuclear en nuestro país. Porque una de dos, o son válidos y fiables los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, o no lo son; y si lo son, tendremos que hacerles caso porque es evidente que son los que tienen mayor criterio para definir la seguridad de nuestras centrales nucleares, y esto en cada uno de los ocho emplazamientos que tenemos de producción nuclear en nuestro país. Si son seguros —el ministro de Industria dijo que nuestros emplazamientos nucleares eran seguros a raíz del accidente que ocurrió en Fukushima, y entiendo que el ministro tenía conocimiento de causa para decir eso— tendrán que seguir funcionando en función de esa normativa, en función de esa revisión de los criterios de seguridad, y seguir produciendo. ¿Y por qué deben seguir produciendo? Porque sabemos que es imposible a día de hoy sustituir la energía nuclear con otra energía que pueda producir de forma continua —que no tenga parones inesperados—, cosa que no pueden proveer las renovables, y que al mismo tiempo no emita CO_2. Es la única energía que puede proveer esto y nadie lo discute. Por tanto el criterio de si se debe o no producir energía nuclear debe surgir del criterio de valoración técnica de

si son seguras o no, y de lo que diga el Consejo de Seguridad Nuclear, y que lo diga para todos los casos: si debemos cerrar una central es porque no es segura, y si no es segura nunca debe en su caso operar; y si el Consejo de Seguridad Nuclear dice que puede operar, entonces no hay razón para cerrarla, como ha ocurrido en el caso de Santa María de Garoña, en el que tenemos una decisión del Consejo de Ministros contraria a la unanimidad del Consejo de Seguridad Nuclear, y si se hace es o por arbitrariedad o por capricho o por demagogia, y sobre todo cuando estamos en una precampaña electoral. Lo digo porque la demagogia energética nos ha costado muy cara en este país. Somos el cuarto país más caro en electricidad de toda la Unión Europea, cuando en 2004 estábamos por debajo de la media. Este mes no ha bajado un 5 por ciento la electricidad porque el término de energía en la subasta bajó un 10 por ciento, lo cual supone una caída final de un 5 por ciento porque se ha utilizado ese 5 por ciento para cubrir el enorme déficit tarifario que llevamos acumulado precisamente por esa demagogia. Por esa demagogia tenemos una inseguridad jurídica en nuestro sistema energético que es revisada y declarada en todos los rincones del planeta, porque no sabemos cuál es el marco jurídico en el que se desenvuelve nuestro sector eléctrico, y hay dudas sobre el mismo. Por esa demagogia tenemos un déficit tarifario de 22.000 millones de euros acumulado, cuando en el año 2004 solo había 1.500 millones; es decir, el 90 por ciento del déficit tarifario de este país se ha generado en los años de Gobierno socialista, precisamente por esa demagogia. **(La señora Arnaiz García: No, no.—Varios señores diputados: No.)** Sí, sí, revísense las cifras de la Comisión Nacional de la Energía. Y por esa misma demagogia tenemos uno de los costes energéticos más caros de la Unión Europea para la producción de nuestros sectores industriales, y eso ha costado competitividad y puestos de trabajo, que ahora mismo tenemos 4.700.000 parados

Si no utilizásemos las precampañas electorales para hacer demagogia cuando estamos hablando de cuestiones energéticos, nos dedicáramos solamente a valorar los criterios técnicos que vienen del Consejo de Seguridad Nuclear, y lo aplicáramos en todos los casos, incluido en el de Santa María de Garoña, no estaríamos como estamos. Por eso nosotros no podemos apoyar el punto 5, porque tiene el mismo grado de arbitrariedad que aplicó el Consejo de Ministros. El Consejo de Seguridad Nuclear dice una cosa y el Grupo Socialista dice otra. Si acepta nuestra enmienda que es literal de lo que fue la Ley de Economía Sostenible, donde una gran mayoría de diputados de esta Cámara apoyó lo que debía ser la planificación energética, nosotros estaríamos encantados de apoyar ese punto 5, que es el que nosotros enmendado con una enmienda de modificación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Nadal.

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy llega al Pleno de la Cámara una proposición no de ley oportuna; oportuna porque el debate está en la calle, en la opinión pública, y la sensación global de la ciudadanía y de los propios técnicos cuando se analiza lo que está ocurriendo en Fukushima, en Japón, tras el terremoto y el consiguiente *tsunami*, lo que ha provocado en términos de seguridad nuclear la central de Fukushima y otros reactores de Japón, causa preocupación y la necesidad de que a nivel internacional se tome nota de lo ocurrido, se incorporen nuevas pautas de seguridad, y se realicen, como propone el propio Grupo Socialista y como estamos proponiendo todos en el ámbito de la seguridad nuclear, esas nuevas pruebas de resistencia, esos parámetros que, sacando lecciones de lo ocurrido en Japón, incrementen nuestra seguridad en el presente y el futuro. Por tanto compartimos la necesidad de debatir sobre los aspectos que hoy nos trae el Grupo Socialista con esta proposición no de ley.

Compartimos también los plazos que en ella se incorporan, unos plazos que van a ser vinculantes para el Consejo de Seguridad Nuclear, que va a tener que realizar en nuestras centrales nucleares abiertas esos *tests* de resistencia y llevar a cabo los nuevos parámetros que a nivel internacional entendamos desde un punto de vista técnico que cada una de las centrales debe superar para poder funcionar. Por tanto estamos de acuerdo con el marco global de la propuesta. Desde Convergència i Unió hemos incorporado alguna propuesta de mejora respecto a la plena publicidad de los trabajos que se realicen en cada central nuclear, en el sentido de preservar que, por seguridad pública o por prevención de un ataque terrorista, dicho documento técnico deba en ocasiones no ser tan público para evitar dar pautas a un terrorista que después quisiera atentar. Debemos poner alguna cautela a esa publicidad, pero transparencia, toda; exigencia, máxima. Esta es la posición de Convergència i Unió ante el reto de seguridad que nos han planteado los accidentes acaecidos en Japón.

Dicho esto, en la proposición no de ley hay un punto que no le corresponde a esta iniciativa. Hay un punto que pretende generar hoy aquí un debate distinto en el que no queremos entrar, porque además es un debate que se quiere introducir desde un punto de vista equivocado. Es cierto que el Consejo de Ministros tomó una decisión política, no técnica —política—, sobre el cierre de la central de Garoña para el año 2013. Políticamente podemos coincidir o no con esa decisión que tomó el Consejo de Ministros; ese hoy no es el debate. Lo cierto es que se trata de una decisión de cierre de una central en el año 2013, cuando en el año 2009 el Consejo de Seguridad Nuclear —que es al que debemos atender— nos aportó un informe en el que se decía que, si se cumplían una serie de condiciones, la vida útil de esa central

nuclear podía ser prorrogada hasta el año 2019 —diez años desde 2009 hasta 2019—, y esa decisión técnica del Consejo de Seguridad Nuclear no fue avalada después por el Gobierno, que prefirió, dentro de las opciones que tiene un gobierno, adelantar su cierre al año 2013. ¿Qué se pretende hoy, que votemos eso en el Pleno de la Cámara a raíz de lo de Fukushima? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No toca. ¿Por qué? Porque lo que debemos hacer es mirar caso a caso si se cumplen todos los requisitos técnicos de seguridad, incorporando aquello que ha salido Fukushima, y si una central lo cumple y el CSN lo autoriza puede prorrogarse, de acuerdo también con lo que la nueva normativa de la Ley de Economía Sostenible permite, y si no que se cierre. Este es el debate: quien no cumpla, que se cierre; pero a quien cumpla, no le pongamos de entrada el límite de decir que hoy hay que votar que tal central o aquella otra debe cerrar en tal fecha o en esa otra, porque hoy desde Convergència i Unió esperamos que el debate se centre únicamente en aspectos técnicos y de seguridad.

Señora presidenta, señorías, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jané.

Para fijar la posición del Grupo Vasco PNV tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el Grupo Socialista nos trae para su debate y votación una proposición no de ley políticamente muy correcta, y si me lo permiten de carácter eminentemente electoral, por la que se insta al Gobierno a que adopte a través del Consejo de Seguridad Nuclear las medidas necesarias para garantizar que las instalaciones nucleares funcionen durante su vida útil sin suponer un riesgo para la población o para el medio ambiente, tanto si se producen terremotos, inundaciones, actos terroristas, accidentes, etcétera. Señorías del Grupo Socialista, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con ello? Fukushima nos ha puesto a todos en alerta y nos ha mostrado la cara más negra de la energía nuclear o, mejor dicho, del riesgo de la generación de energía de carácter nuclear. Evidentemente todos queremos que se respete la vida y el medio ambiente. Estamos también de acuerdo en que se respete y se aplique la normativa de la Unión Europea para realizar este análisis y que los resultados sean públicos y disponibles para los ciudadanos. Lo que hace falta en la cuestión nuclear es mucha transparencia y mucha información para evitar los temores de los ciudadanos. En todo ello estamos de acuerdo. Pero es que el Consejo de Seguridad Nuclear tiene ya encomendada esta tarea, el Gobierno ya le ha dicho que hay que acometer este estudio. ¿Qué aporta en este sentido la proposición no de ley? Busca el apoyo a una iniciativa ante la que hay muchísima sensibilidad social y que en esta época eminentemente preelectoral puede calar. Pues bien, también el Grupo Vasco está de acuerdo y vamos a votarla favorablemente. No queremos riesgos de ningún tipo, tampoco riesgo nucleares. Pero para evitar ciertos riesgos, dicho sea de paso, el Gobierno debería impulsar la construcción del ATC, del almacén temporal de residuos, para dar mayor protección y seguridad a unos residuos que, como en el caso de Zorita, están a la intemperie bajo las corazas de hormigón armado. En una visita reciente a Finlandia y Suecia hemos podido comprobar cómo en estos países existe una preocupación por la gestión de los residuos y en ello están trabajando. El Gobierno también debería hacerlo. No digo que no le preocupe o que no trabaje, lo que digo es que ha de tomar decisiones al respecto, decisiones para las que tiene el apoyo mayoritario de esta Cámara.

Por último, nuestro grupo quiere manifestar la voluntad de que la central de Santa María de Garoña se cierre, tal y como acordó el Consejo de Ministros, cuando cumpla el ciclo de vida útil. Así lo manifestó la mayoría del Parlamento vasco, incluido el grupo correspondiente al Partido Nacionalista Vasco. En definitiva, votaremos a favor de esta proposición no de ley puesto que aunque quepa calificarla, como he dicho antes, de electoral coincidimos plenamente en su contenido, aunque nos hubiera gustado que hubiese incluido algún compromiso más, como señalaba, en relación con el almacén temporal centralizado. No obstante, si en lugar de votarse esta iniciativa se votara la transaccional que anda circulando por la Cámara, nuestro grupo también la votaría favorablemente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor Morán, su turno de aceptación o rechazo de las enmiendas o de anuncio de la transaccional.

El señor **MORÁN FERNÁNDEZ:** En principio intentaremos cerrar la transaccional en la medida de las posibilidades y la voluntad de los grupos que ya han hecho anuncio de la misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Morán.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Número de expediente 162/000813.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Popular sobre la puesta en marcha de una estrategia de austeridad del conjunto de las administraciones públicas.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el señor Barrachina.